

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 3 de noviembre de 2022

Radicado No. 2022-00001-00

Subsanada en legal forma y teniendo en cuenta lo solicitado en las presentes diligencias y de conformidad con lo señalado por los artículos 183 y 184 del Código General del Proceso, este despacho RESUELVE:

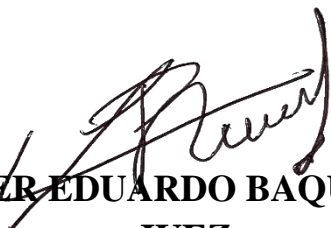
PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE (*prueba extraprocesal*) presentada por GENERAR VALOR SAS.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las 2:00 pm del día 23 de marzo de 2023, para que el señor LUIS HERVEY BOADA SANDOVAL comparezca a este despacho de manera virtual, para que absuelva el interrogatorio que se le formule. Cítese en legal forma.

TERCERO: La precitada audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual se les enviará con la debida antelación el link de acceso a la dirección de correo informada en el proceso.

CUARTO: Se reconoce a la abogada Martha Cecilia Garzón Campos como apoderada de la parte interesada en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,


CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ